



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral, 29 Set 2015

DECRETO EXENTO N° 9.705/

VISTOS:

1. La ley de Compras Públicas y Reglamentos N° 19.886.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2409 de fecha 19.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
3. La necesidad de adquirir doscientos sellos verdes para vehículos de dos letras y cuatro dígitos, imprescindibles para el normal funcionamiento del Depto. de Tránsito.
4. Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra, artículo 8" letra D.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar en forma oportuna con las especies valoradas indicadas en los Vistos 3, para el normal funcionamiento del Departamento de Tránsito; señalando que "Casa Moneda de Chile", Rut. 60.806.000-6, es proveedor único se procede a adquirir en forma directa.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La adquisición de 200 Distintivos verde apto para todo el país (2 letras – 4 dígitos) código de producto **90003131**, a través de Orden de Compra Directa por la suma \$ **178.600.-** (Ciento setenta y ocho mil seiscientos pesos).
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem **215.22.08.999** (1-1-1) "Otros", del presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO
WABIR
DIRECTOR DE TRANSITO

PRU / IDH / ARC / AMB / lem.

DISTRIBUCION:

- 1.-Partes
- 2.-Adquisiciones
- 3.-Control
- 4.-Finanzas
- 5.-Transito